	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL SGI		
	MEMORANDO		
	CÓDIGO: FT-GIC-16	VERSIÓN: 04	PÁGINA 1 de 2

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa Medellín

MEMORANDO
DIRECCIÓN GENERAL

Fecha: 14-ene-2020 09:32 AM Pág: 2

Anexos: 11 PÁGINAS

Archivar en:

Radicado por: Liz Albani Cañas Yotagri



070-MEM2001-341

Favor citar este número al responder

PARA: DIRECCIÓN GENERAL
Doctora Ana Ligia Mora Martínez.

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento y Evaluación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de diciembre de 2019.


Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA - en cumplimiento de sus roles y responsabilidades, realizó seguimiento y Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a diciembre 31 de 2019, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las acciones propuestas en los controles a los riesgos identificados, la estrategia anti trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano y a los demás componentes que hacen parte integral del plan.

Durante la vigencia 2019, no se evidenció la materialización de posibles riesgos de corrupción, lo que nos permite concluir que los controles establecidos por la Corporación han sido efectivos.

De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se obtienen los siguientes resultados:

- Riesgos de corrupción: Nivel Satisfactorio Calificación: 4.43
- Otros componentes: Nivel Satisfactorio Calificación: 4.43

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL SGI		
	MEMORANDO		
	CÓDIGO: FT-GIC-16	VERSIÓN: 04	PÁGINA 2 de 2

Código dependencia- 070

2001-341



Este informe se envía para su conocimiento y la adopción de las acciones de mejora pertinentes.

Cordialmente,



CARLOS ECHEVERRI ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Uno (once páginas)

Copia: 040mmontoya; 040PD-090-110-120-140-150-150GITTH-160-170-180

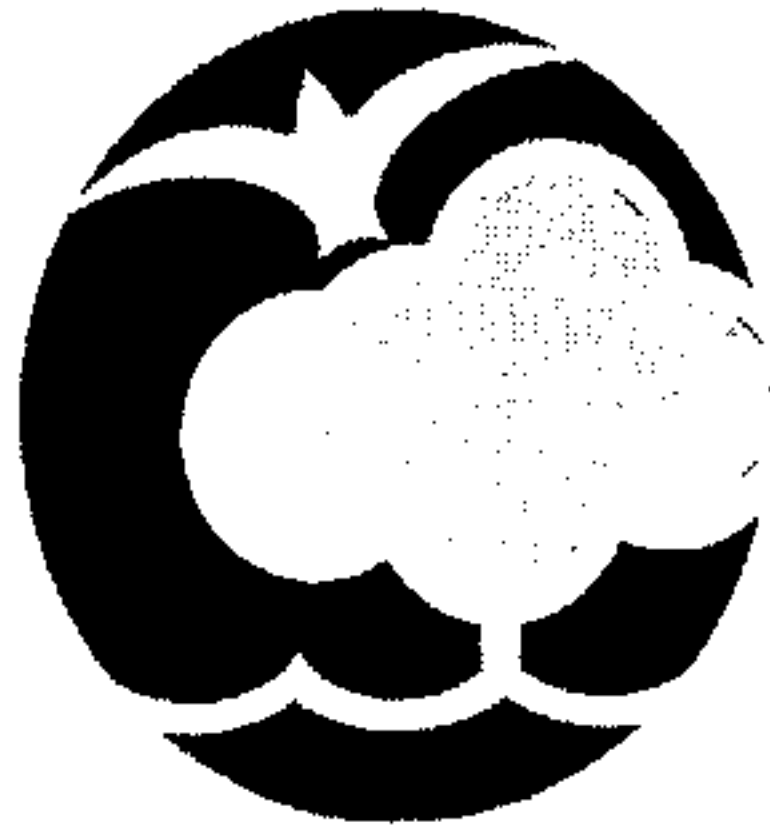
Elaboró: Rubén Darío Orozco Duque

Revisó: Carlos Echeverri Escobar

Fecha de Elaboración: 13/01/2020

2.0: 070

1040




CORANTIOQUIA

**Informe de seguimiento
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Al 31 de diciembre de 2019**

**Presentado a
Dirección General**

**Preparado por
Oficina de Control Interno**


Medellín, enero 2020

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 2 DE 11

2001-341 

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	MARCO LEGAL.....	3
3	OBJETIVO.....	4
4	METODOLOGÍA.....	4
5	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	4
6.	FORTALEZAS	5
7.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	8
8.	CONCLUSIONES.....	10

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 3 DE 11

1 INTRODUCCIÓN

2001-341

En cumplimiento de la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, aprobado mediante acto administrativo 040-RES1901-394 del 30 de enero de 2019, se presenta a continuación el informe de avance de las acciones adoptadas.


El objeto es documentar el desarrollo de la estrategia de la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano en una matriz cada cuatro meses del año, reportando un informe que evidencie su seguimiento, con el fin de eliminar la materialización de los riesgos identificados en la matriz de riesgos.

2 MARCO LEGAL

En Colombia existe una amplia legislación y normatividad tendiente a luchar contra la corrupción, incluyendo sistemas de control social, control político y técnico. Desde el ejecutivo, en las últimas administraciones se ha implementado el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción. También existen iniciativas desde la sociedad civil que han impulsado propuestas innovadoras que se convierten en referentes para valorar el proceso de lucha contra la corrupción.

La Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 270, establece que "la Ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública y que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sobre sus resultados". A partir de este mandato y otro cuerpo de artículos relacionados con la participación ciudadana en el marco de la democracia participativa, son numerosas las disposiciones legales que aparecen y en las cuales se considera el control fiscal participativo, entre otras, tenemos las siguientes:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1474 de 2011, artículo 73, establece que cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal, deberá elaborar anualmente, una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Ley 1712 de 2012, Ley de Transparencia y Derecho al acceso a la Información Pública Nacional, artículo 9 literal g, Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015, artículo 52, estrategia de rendición de cuentas. Las entidades de la administración pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de rendición de cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 4 DE 11

3 OBJETIVO

2001-341

Este instrumento corporativo, tiene como finalidad evidenciar el cumplimiento de las acciones o mecanismos definidos por las dependencias involucradas, para ejecutar los controles que aseguran la gestión de los procesos, los cuales contribuyen a eliminar los posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar y afecten el logro de los objetivos de la entidad. Adicionalmente se tienen estos objetivos:

- Identificar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, determinando los riesgos de corrupción, identificados en el quehacer de la corporación.
- Efectuar la rendición de cuentas de manera permanente, como estrategia de visibilización de la gestión de la entidad y fortalecimiento del control social.
- Fortalecer la participación ciudadana como un proceso de retroalimentación con la comunidad que permita optimizar la gestión y la prestación del servicio a la ciudadanía, mejorando la calidad y accesibilidad de la información, los trámites y servicios de la administración.
- Optimizar los recursos físicos y tecnológicos con el fin de generar trámites en línea, simplificándolos, racionalizándolos y automatizándolos para mitigar posibles hechos de corrupción en los trámites y así acercar a la Ciudadanía a los servicios que presta la entidad, de manera simple y con un sistema de información eficiente.
- Fortalecer las publicaciones de página web de la entidad, con información de calidad y en lenguaje comprensible para todos y todas.

4 METODOLOGÍA


El seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de las "Acciones propuestas" para el manejo de los controles en los "riesgos identificados"; al igual que el registro de evidencia que compruebe la "meta o producto" de la actividad formulada en el ítem "Otros Componentes"; esta revisión se hace mediante consultas y entrevistas con los funcionarios responsables de ejecutar las acciones planteadas en la estrategia.

5 SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

De acuerdo al seguimiento realizada por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 31 de diciembre de 2019, se obtienen los siguientes resultados:

- | | | |
|--------------------------|---------------------|--------------------|
| ➤ Riesgos de corrupción: | Nivel Satisfactorio | Calificación: 4.43 |
| ➤ Otros componentes: | Nivel Satisfactorio | Calificación: 4.43 |

En el seguimiento y evaluación se evidenciaron las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora, las cuales se relacionan a continuación:

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 5 DE 11


6. FORTALEZAS

2001-341

En el seguimiento efectuado a las acciones que conducen al cumplimiento de los controles establecidos para eliminar la materialización de los riesgos de corrupción, se plantean las siguientes fortalezas:

- a. La Oficina de Control Interno Disciplinario, durante los procesos de inducción y en reuniones con los equipos de trabajo, da a conocer a los funcionarios de la entidad el Código Único Disciplinario; igualmente en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, socializa piezas virtuales (e-cards) en el correo corporativo - Equipo de Comunicaciones - Corantioquia al día - mensajes alusivos al tema.
- b. A la fecha de corte del seguimiento no se han presentado investigaciones disciplinarias, que materialicen el riesgo de ofrecer o recibir dádivas por adelantar trámites en la corporación.
- c. Mediante Resolución 040-RES1907-3481 del 08 de julio de 2019, se adoptó la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la Corporación, establece un plan de acción para ser implementado por la Subdirección de Regionalización, según memorando 180-MEM1907-5629 del 11 de julio de 2019, el cual se encuentra en proceso de ejecución.
- d. Los trámites ambientales otorgados por la Corporación, están por debajo de la meta establecida de 90 días, con el propósito de ofrecer oportunidad en el otorgamiento de licencias o permisos en beneficio de la ciudadanía.
- e. No se ha reportado a la Oficina de Control Interno Disciplinario, procesos disciplinarios por indebida utilización de bienes.
- f. Las investigaciones disciplinarias, en caso de presentarse son realizadas por la Oficina de Control interno Disciplinario; el procedimiento se encuentra documentado en el Sistema de Gestión Integral proceso Fortalecimiento Administrativo y Financiero D4 Procesos Disciplinarios.
- g. No se ha desvinculado personal por presentar documentación adulterada o falsa. La vinculación y contratación se realiza mediante el cumplimiento de requisitos establecidos en el marco de la Ley 909, y la aplicación de las normas de carrera administrativa dispuestas por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Los contratistas, se acogen a lo dispuesto en las normas legales vigentes.
- h. En lo transcurrido del año 2019, no se han presentado fallos sancionatorios en el cual se aprovechen inadecuadamente los escenarios institucionales o de participación ciudadana para la gestión de asuntos de interés político, privado o particular.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 6 DE 11

- i. Se realizaron los Comités Directivos de Contratación y del Comité de Contratación y Compras, de acuerdo con las necesidades y reglamentación institucional. Información que se encuentra adjunta en el disco J:\COMITES DE CONTRATACION\COMITE DE CONTRATACION Y COMPRAS\COMITES ANTERIORES\2019.
- j. A la fecha del seguimiento, no se han presentado demandas en contra de la Corporación por contratación direccionada para el favorecimiento de terceros.
- k. En lo transcurrido del año, no se han presentado procesos fallados por corrupción.

Dentro de las actividades evidenciadas para dar cumplimiento al ítem "Otros Componentes" documentado según la Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2, 2015", se destacan:

Realización y publicación en la página web corporativa del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en los tiempos establecidos por norma externa e interna.


El Grupo Interno de Trabajo Planificación y Gestión Integral de la Subdirección de Planeación, realizó jornada de acompañamiento a los diferentes grupos internos de trabajo, tanto en la sede central de la Corporación, como en las Oficinas Territoriales, para la revisión en la implementación de las acciones de mejoramiento de las auditorías internas y externas realizadas al Sistema de Gestión Integral durante los años 2017-2018, actualización de procedimientos y formalización de documentación.

La Corporación realizó la Rendición de Cuentas a la ciudadanía en los términos establecidos por norma y el pasado 11 de diciembre de 2019, se efectuó la presentación de los resultados del Plan de Acción 2016-2019. <http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido1.aspx?List=NoticiasExtranet&item=1020>. No se visualiza en el portal web de la corporación, la evaluación de la audiencia.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 del 2011, "...La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular..."; se presentó el estado de la gestión para la atención de PQRS allegadas a CORANTIOQUIA entre el 01 de enero al 30 de junio de 2019; Se han efectuado las recomendaciones a la Subdirección Administrativa, documentadas en el memorando 070-MEM1908-6367 informe PQRS Semestre I-2019.

El Informe semestral PQRS semestre II-2019, está pendiente.

En cuanto a los mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, El 27 de junio se celebró el "Día del Servidor Público", enfatizándole al Servidor Público la importancia de aplicar y promover la Política de Transparencia y acceso a la información

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 7 DE 11

pública y la responsabilidad en su cumplimiento en la entidad. Adicionalmente se avanzó en:

- Dentro de los Instrumentos de gestión de la información, la Corporación, actualizó su *esquema de publicación*, contiene la descripción y caracterización de la información que se publica en la página web de la Corporación y otros medios.
- En los siguientes links, se dan a conocer los eventos de divulgación y socialización sobre la gestión de la Corporación publicados por los diferentes medios de comunicación, como página web, prensa, radio y televisión.

PGAR

<http://www.corantioquia.gov.co/pgar/SitePages/home.aspx>

Audiencia Pública

<http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido1.aspx?List=NoticiasExtranet&item=841>

Eventos de apertura programas y proyectos

<http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido1.aspx?List=NoticiasExtranet&item=938>

<http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido1.aspx?List=NoticiasExtranet&item=877>

Foro Forestal.


<https://www.facebook.com/Corantioquia/videos/864376410605609/>

Foro Apícola.

<http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido1.aspx?List=NoticiasExtranet&item=896>

A la fecha de corte del seguimiento, la Corporación ha realizado actividades pedagógicas para el conocimiento y apropiación del Sistema de Gestión Integral en los servidores públicos, es el caso de:

- La actualización y formación como Auditores Internos en el Sistema de Gestión Integral - Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental - demostrando una vez más el compromiso de la Corporación con la cualificación de sus colaboradores y a su vez con el mejoramiento continuo de los procesos corporativos.
- Se realizó acompañamiento a los diferentes Grupos Internos de Trabajo – GIT -, para la revisión de las acciones de mejoramiento del Sistema de Gestión Integral, donde se propuso la actualización de procedimientos y la formalización de documentación en el Sistema de Gestión. Registros.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 8 DE 11


- La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento cuatrimestral (enero - abril 2019) al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En el ítem denominado "Otros Componentes" documentado según la Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", se evidenció un avance promedio del 4.43%, nivel SATISFACTORIO.

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

El compromiso de las dependencias por dar cumplimiento oportuno a sus actividades diarias, se observa en el seguimiento realizado por esta dependencia, pero es necesario realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento a la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:


7.1 Riesgos de Corrupción		
Descripción del Riesgo	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
Obstaculizar el otorgamiento de una licencia o permiso en beneficio de un tercero.	Implementar las mesas de trabajo propuestas en el memorando 180-MEM1907-5629 del 11 de julio de 2019, con el fin de unificar criterios de las diferentes oficinas territoriales. Socializar en las Oficinas Territoriales, la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la Corporación, según Resolución 040-RES1907-3481 del 08 de julio de 2019.	Subdirección de Regionalización. Secretaría General.
Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	Actualizar o adecuar a la exigencia de la normatividad, los ítems pendientes por su cumplimiento, realizado en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, de Transparencia y acceso a la información pública.	Todas las dependencias.
Manejo y administración inadecuada del recaudo de efectivo.	Realizar arquezos espontáneos y esporádicos, a los funcionarios autorizados para el manejo de los recursos recaudados en las diferentes dependencias encargadas de administrarlos.	Subdirección Financiera (GIT Tesorería).
7.2 Otros Componentes del Plan		
7.2.2 Racionalización de Trámites		
Actividad formulada	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
Actualizar el Sistema de Gestión Integral (SGI) para racionalizar las actividades de los procedimientos	Revisión de los procesos para identificar procedimientos administrativos regulados (trámites) y no regulados susceptibles de actualizar en el Sistema de Gestión Integral.	Todas las dependencias.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 9 DE 11

existentes e incluir aquellos que no están descritos y se encuentran definidos en las dependencias.	Se establece como Meta o producto: Procesos Actualizados en el Sistema de Gestión Integral – SGI -.	
Registrar en el Sistema –SUIT- Único de Información y Trámites Sistema Único de Información y Trámites, aplicativo dispuesto por el – DAFP- Departamento Administrativo de la Función Pública, todos los trámites misionales, de apoyo y estratégicos que deba utilizar la ciudadanía en general.	Actualizar y documentar la información relacionada con la Racionalización de Trámites. (De los 25 trámites y OPAS, pendientes por publicar en el portar SUIT-, se han publicado 12, los restantes 13 se encuentran en proceso).	Subdirección de Regionalización.
Consolidar y disponer la información requerida frente a los trámites que se realizan en la Corporación en la página web.	Actualizar el protocolo de atención al ciudadano que se encuentra en la página web corporativa para su consulta, con el fin de orientar a la ciudadanía para acceder a la información.	Subdirección de Regionalización.

7.2.4 Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano

Actividad formulada	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
Identificar las fortalezas y debilidades del personal del Punto de Atención al Ciudadano en relación a las características personales para el desarrollo de sus actividades dentro de la entidad.	Realizar la capacitación en "Atención al usuario" aprobada en el comité de capacitación del 13 de agosto de 2019, dirigido a los servidores públicos que realizan funciones relacionadas con el tema, según acta 150-ACT1908-3994 del - 26 agosto de 2019.	Subdirección Administrativa (GIT Talento Humano).
Relacionamiento con el ciudadano.	Poner en funcionamiento los publiturnos de las Oficinas Territoriales. (Se realizó proceso de contratación 090-CNT1908-104 con Inversiones Esoft, para el soporte del sistema de turnos de la Corporación.	Subdirección Administrativa.
	Dar a conocer la Encuesta de Satisfacción al Usuario en los diferentes medios de comunicación corporativos La encuesta actualmente, es diligenciada manualmente, por el funcionario que atiende al usuario, sesgando el	

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME GENERAL		
	CÓDIGO: FT-GIC-37	VERSIÓN: 01	PÁGINA 10 DE 11

Fortalecimiento de los canales de atención.	resultado de la evaluación, ya que se pierde la objetividad de independencia.	Subdirección de Regionalización.
7.2.5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información		
Actividad formulada	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
Actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada.	Reiteradamente se ha solicitado la acción de mejora para actualizar la información contenida en el índice de información clasificada y reservada, la cual se evidencia en la ruta: página web corantioquia.gov.co/Transparencia/Gestión Documental/Índice de Información Clasificada y Reservada . Ver link.	Subdirección Administrativa (GIT Gestión Documental).
7.2.6 Iniciativas Adicionales		
Actividad formulada	Recomendación desde la Oficina de Control Interno	Dependencia Responsable
La entidad no presenta actos de corrupción en ninguna de sus formas, pero se sugiere producir el Código de Integridad del Servidor Público de CORANTIOQUIA.	Se socializó el Código de Integridad del Servidor Público emitido por el D.A.F.P. Se requiere sensibilizar de este instrumento a las Oficinas Territoriales de CORANTIOQUIA.	Subdirección Administrativa (GIT Talento Humano).

8. CONCLUSIONES

- En relación con lo antes expuesto, se deduce que no se ha materializado ninguno de los riesgos identificados dentro de la matriz de riesgos y la calificación obtenida en el seguimiento realizado fue de 4.43, nivel Satisfactorio.
- La invitación para los diferentes equipos de trabajo es el de afianzar la comunicación y a ser hilos conductores de propuestas que contribuyan a mejorar el desarrollo de las actividades diarias, de tal manera que seamos eficientes con los recursos, ser conscientes de la importancia de realizar nuestro trabajo por procesos y no dilatar los tiempos establecidos para dar respuesta al cumplimiento de nuestros deberes.
- En la siguiente tabla, se observa el avance presentado en los seguimientos realizados tanto en el primero como en el segundo cuatrimestre del año 2019, con el fin de evidenciar las variaciones obtenidas, en el ítem denominado "Otros Componentes" documentado según documento guía "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2, 2015*".

2001-341

No.	Componente	Avance	Interpretación	RESULTADO	
1	Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	5,00	SATISFACTORIO	4,43	SATISFACTORIO
2	Racionalización de trámites.	3,25	ADECUADO		
3	Rendición de cuentas.	5,00	SATISFACTORIO		
4	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	4,27	SATISFACTORIO		
5	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	4,73	SATISFACTORIO		
6	Iniciativas adicionales.	4,33	SATISFACTORIO		

Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



CARLOS ECHEVERRI ESCOBAR
Jefe Oficina Control Interno

Copia: 040mmontoya; 040PD-090-110-120-140-150-150GITTH-160-170-180

Elaboró: Rubén Darío Orozco Duque

Revisó: Carlos Echeverri Escobar,

Fecha de elaboración: 13/01/2020.